

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 12 de Marzo de 2014.

RES. N° : 049 -SRT- 2014

EXPTES. N° 20.386/13, 20.387/13
20.388/13, 20.389/13
20.390/13.

VISTO

Las Res. CD- N° 630, 631, 632, 633, 637-13 por lo que se autoriza a realizar los llamados a Inscripción de Interesados para cubrir cargos de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO

Que mediante nota remitida a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud con fecha 27 de Febrero de 2014 se solicitó al Consejo Directivo autorización para realizar las instancias de Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Clase Oral y Pública en una sola fecha;

Que mediante comunicación telefónica, la Sra. Vicedecana Lic. Marta Ramos informó a la Sra. Directora de Sede Tartagal la aprobación de lo solicitado indicándole que se debe realizar una resolución ad referendum del Consejo Directivo autorizando lo solicitado precedentemente.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
(Ad referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud)
RESUELVE

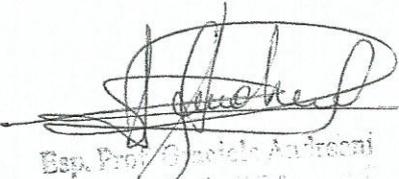
ARTICULO 1.- AUTORIZAR a realizar en una sola jornada: La Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Clase Oral y Pública, de los llamados a inscripción de Interesados autorizados por Res. CD – N° 630, 631, 632, 633, 637/13 de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2.- SOLICITAR a la Facultad de Ciencias de la Salud, la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y notifíquese a los miembros del Tribunal Evaluador, y a quienes corresponda a sus efectos


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Gabriel Andrés
Sede Regional Tartagal UNSa.